EVALUACION PROPUESTA

Que en el municipio de Ortega hoy primero (01) de octubre de 2026, **EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E.**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por LJR TEMPORALES S.A.S con NIT 901.095.622-7 representada legalmente por **LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ VERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.140.134 de Ibagué, correspondiente al objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ ESE DE ORTEGA TOLIMA."

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes judiciales	✓		
Certificado de medidas correctivas	✓		
Certificado de antecedentes de delitos sexuales	✓		
Registro de deudores alimentarios morosos	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Certificado de existencia y representación legal	✓		

Vigilado Supersalud

Certificado de afiliación como cotizante, activo e independiente a EPS y pensión y/o planilla de pago al sistema de seguridad social.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General La propuesta cumple con los requisitos señalados en la norma legal y las exigencias descritas para esta clase de invitación.	✓	
Análisis Económico: la propuesta se encuentra demarcada dentro del lineamiento del presupuesto estimado por el Hospital.	✓	
Análisis técnico el proponente ha demostrado su idoneidad y experiencia en esta clase de procesos contractuales y por ello, puede ejecutar el objeto contractual.	✓	
CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA**. En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.		
EL HOSPITAL JENNYFFER TATIANA SANTIAGO PÉREZ Profesional Universitario		

Vigilado Supersalud